

MUNICIPIO DE LA PLATA
Nit: 891180155-7
REGISTRO PRESUPUESTAL
Número: 2024001352
16/09/2024

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.6.2	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central SECTOR: 40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4003050-Servicios de Información actualizados CPC: 91114-Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica PROYECTO: 2024413960028-Incremento del Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de La Plata - Huila FUENTE: 110101-LIBRE D IMPUESTOS	ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S	13,443,333.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			13,443,333.00

A FAVOR DE: ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S

REPRESENTANTE ACISCOL DE COLOMBIA S.A.S

DISPONIBILIDAD 2024001096 **DIS**

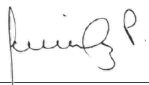
NIT: 901241985

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

GARANTIZAR APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, EN LA ATENCIÓN DE COMPROMISOS Y REPORTE DE INFORMACIÓN ANTE LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA VIGENCIA 2024, EN LOS TERMINOS DE LA LA LEY 1977 DE 2019, DECRETO LEY 028 DE 2008, RESOLUCION 1067 DE 2015 Y 098 DE 2019. SEGÚN CONTRATO NO. 601 DE 2024

Se expide en LA PLATA a los 16 días del mes de Septiembre de 2024


LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: MARIA

Modificó: